La República de Colombia
y en su nombre

El Centro Educativo

PRO - EDUCAR

Institución Educativa Privada
Aprobado por Resoluciones Oficiales No. 3320.3787 y 256
emanadas por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D.C.
para Educación Formal de Jóvenes y Adultos

Confiere a:

Franco Angulo Mónica Alejandra

Identificado con C.C. No. 1.030.639.918 de Bogota

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según lo establecido en el decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 emanado por el M.E.N.

Rector — CENTRO EDUCATIVO PRO EDUCAR RECTOR

Secretaria — CENTRO EDUCATIVO PRO EDUCAR SECRETARIO ACADEMICO

Libro de Registro No. 01 Folio No. 34

No se requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Centro Educativo
PRO - EDUCAR

Santa Librada: A. Cra. 1 Este No. 43-46 Sur - Tel.: 7626437
Casablanca Kennedy: Av. Cra. 86 No. 52A-31 Sur - Tel.: 4527113
Santa Lucía: Av. Caracas No. 44-60 Sur - Tel.: 2795214

Resoluciones 3320 del 10 de Noviembre de 2003, 3787 de Diciembre 12 de 2003
y 256 de Enero 29 de 2004 de la S.E.D. - Educación Formal para Jóvenes y Adultos
Código ICFES: 112300 Código Dane: 51100103197

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los 28 días del mes de Julio de 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Centro Educativo *PRO-EDUCAR*, institución aprobada en el nivel de educación básica y media, y autorizada para otorgar el título de bachiller de carácter académico según resoluciones No. 3320 del 10 Noviembre de 2003, 3787 del 12 de Diciembre de 2003 y 256 del 29 de Enero de 2004 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, procedieron a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

21 **Franco Angulo Mónica Alejandra**

C.C. / T.I. No. 1.030.639.918 de Bogotá

Es fiel copia de acta original General 20 De fecha: JULIO 28 DE 2012 que consta de 59 estudiantes que comienza con el nombre de:

Acosta Castiblanco Luis Miguel T.I. 960109-05505 Bogotá

y cierra con el nombre de:

Villada Mora Sebastián C.C. 1,022,995,942 Bogotá

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981.

Dada en Bogotá, D. C. a los: 28 días del mes de Julio de 2012

SEDE: KENNEDY RESOL. 256 DEL 29 DE ENERO DE 2004

Sandra Milena Calderón Z.
Rectora
C.C. 52.196.658 de Bogotá

José Fernando Calderón B.
Secretario Académico
C.C. 19'342.245 de Bogotá

República de Colombia

Escuela de Salud "San Pedro Claver"

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento según Resolución N 817 del 6 de Marzo de 2006 de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C y Acuerdo N° 0355 del 28 de Noviembre de 2014 expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – Ministerio de Salud y Protección Social - y Registro Oficial del Programa según Resolución N° 13067 del 21 de abril de 2015 de la Secretaria de Educación de Bogotá D. C., de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 de 2009

Teniendo en cuenta que:

Mónica Alejandra Franco Angulo

Identificada(o) con la C.C. 1.030.639.918 de Bogotá, D.C.

Cursó satisfactoriamente los estudios y cumplió con las exigencias legales del programa Auxiliar en Enfermería con una intensidad de 1.800 horas, le confiere el presente certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

Director (a)

Secretaria (o)

Dado en Bogotá, D. C. a los 19 días del mes de Diciembre de 2017

Anotado al Libro de Registro de Certificados No. 02 Folio No. 57

No. 974 - 2 - 2017

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

AUTORIZACIÓN OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN:
Nº 13-0095 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACUERDOS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Nº 118 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008 Y Nº 149 DEL 21 DE MAYO DE 2009

ACTA DE CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2017 se reunieron los estudiantes y los suscritos Director y Secretaria de la **ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"** con el fin de formalizar la terminación de estudios del programa acadèmico **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** (Intensidad 1800 Horas). Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y culminaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** , se procedió a otorgar **EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL** , de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÌA** al egresado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

FRANCO ANGULO MONICA ALEJANDRA

C.C Nº 1.030.639.918 Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº 49 de fecha 19 de diciembre del año 2017 que comienza con el nombre de **Alape Carolina** y cierra con el nombre de **Vallejo Morera Leidy Tatiana** Firmado y sellado por **OVIDIO LÓPEZ ROBAYO** (Director) y **LUZ ANGELA MERCHAN BENAVIDES** (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2017

El Director
C.C.Nº 17'324.744 de V/cio.

La Secretaria
C.C. Nº 35'464.906 de Usaquen.

Libro de Registro Nº 02 Folio 57